

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.01-37</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Acuerdo 005 21/10/ 2011
		<b>VERSIÓN:3</b>

**RESOLUCIÓN No. 146**  
(Agosto 2 de 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2016.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *“El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016”.*
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 **“POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS”**, y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *“Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado”*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORIA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de JULIO de 2016, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo **“SONSÓN PROGRESA”** y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo.
- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820  
[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.01-37</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Acuerdo 005 21/10/ 2011
		<b>VERSIÓN:3</b>

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de JULIO de 2016, la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CVS (\$ 3'880.851,50) M.L. según se relaciona a continuación:

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Julio 5	Medellín, Gobernación de Antioquia, diligencias ante VIVA, presentación proyecto	\$802.941
Julio 6	Medellín, entrega de Convenio ante Fondo Nacional del Ahorro y reunión en Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación.	
Julio 7	Medellín, Conversatorio "Incidencia del Área Metropolitana en la Organización Territorial del Estado", Gobernación de Antioquia.	
Julio 8	Medellín, Encuentro Regional de Alcaldes en la Contraloría General de Antioquia	\$133.823.50
Julio 11	Medellín, Reunión con Asesor Jurídico, tema: transporte escolar.	\$1'070.588
Julio 12	Medellín, firma de convenio vivienda gratuita fase II con el Departamento.	
Julio 13	Medellín, Gobernación de Antioquia, reunión en Seduca.	
Julio 14	Medellín, Gobernación, reunión en la Gerencia de Servicios Públicos	
Julio 15	Medellín, Gobernación de Antioquia, firma de convenio PAE y entrega de póliza.	\$133.823.50
Julio 19	Medellín, firma de convenios con la Federación Nacional de Cafeteros.	\$267.647
Julio 20	Medellín, Gobernación de Antioquia, trámite proyecto en Secretaría de Agricultura y reunión con Asesor jurídico, demandas Municipio.	\$133.823.50
Julio 23	Corregimiento de San Miguel, visita a la comunidad propuesta de proyectos productivos y obras de infraestructura.	\$267.647
Julio 24	Corregimiento La Danta, visita a la comunidad propuesta de proyectos productivos con madres cabeza de familia.	\$133.823.50
Julio 26	Medellín, reunión con empresarios Fundación Ovejas.	\$802.941
Julio 27	El Santuario, reunión de Consejo Directivo de Cornare	
Julio 28	Medellín, Gobernación de Antioquia, gestión transporte Escolar en Seduca.	
Julio 29	Medellín, Gobernación de Antioquia, reunión Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Citación a sesión de OCAD en la Gobernación de Antioquia.	\$133.823.50
	<b>TOTAL VIÁTICOS</b>	<b>\$3'880.881.5</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
 Alcalde Municipal

*Katherine S.*